

Los desafíos del acompañamiento técnico pedagógico en el marco de la nueva educación pública

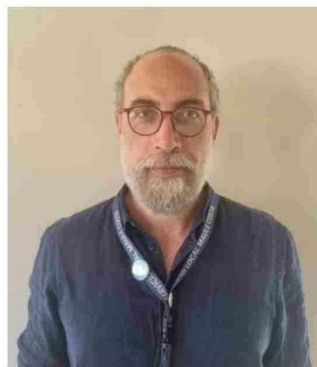
Una de las características más relevantes de la Nueva Educación Pública, expresada en la ley 21.040 que crea los Servicios Locales de Educación, es el acompañamiento técnico pedagógico, principalmente destinado a fortalecer el liderazgo directivo y desde ahí las prácticas docentes que impacten en la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Por lo tanto, este acompañamiento es uno de los aspectos que genera mayor expectativa entre los equipos directivos y docentes de acuerdo con lo pesquisado en la etapa de involucramiento y diagnóstico implementada por la UATP del SLEP Maule Costa durante el 2024.

Según la ley a los SLEP “les corresponderá de modo preferencial el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los establecimientos educacionales, de sus comunidades y sus proyectos educativos institucionales. En especial, le corresponderá fomentar, a través de los directores y equipos directivos de estos establecimientos, el trabajo profesional colaborativo entre los docentes, orientado a la mejora permanente de los procesos educativos y a la generación de competencias profesionales para proveer aprendizajes de calidad” (art. 7).

Si bien sabemos que los profesionales de la educación cuentan con múltiples habilidades y capacidades para apoyar a los estudiantes en su trayectoria educativa, y confiamos en su experiencia, conocimiento y formación, también entendemos que, en la actualidad, la educación enfrenta desafíos complejos que requieren soluciones innovadoras y efectivas. Por lo tanto, crear las condiciones para generar respuestas a estos desafíos que hoy la educación pública atraviesa, es una tarea conjunta entre los Servicios Locales de Educación, como actual sostenedor y los equipos directivos y docentes de los establecimientos educacionales.

De acuerdo con lo mencionado, entendemos por tanto que la ley 21.040, no solo es un cambio de sostenedor o de administrador, si no que en el espíritu de la ley está el establecer una nueva relación entre el sostenedor y las comunidades educativas basada en la colaboración, la reflexión conjunta, el liderazgo distribuido y la confianza relacional. Por lo tanto, cabe señalar que la mejora de la calidad, los resultados y los niveles de aprendizaje, es consecuencia de un acompañamiento que ha tenido el foco en el fortalecimiento del liderazgo directivo, y que ha intencionado el desarrollo de capacidades internas, promoviendo una mirada amplia y estratégica, con debilidades y fortalezas claras que permitan definir procesos y rutas de mejora para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

De acuerdo con lo anterior, la configuración del acompañamiento técnico pedagógico es a partir del modelo de desarrollo de capacidades (MDC), que la Dirección de Educación Pública (DEP) ha dispuesto, teniendo claridad de que no es una asesoría externa la que impactará en la cultura escolar, en



Jonathan Álvarez Toro

Magister en Desarrollo Curricular y Proyectos Educativos UNAB
Encargado Mejora Continua y Acompañamiento Técnico Pedagógico
SLEP Maule Costa

el clima organizacional o en la reorganización del tiempo no lectivo para promover y fortalecer el desarrollo profesional docente. Si no que es el liderazgo directivo centrado en lo pedagógico de cada comunidad educativa, el que debe buscar cómo impactar y qué acciones o estrategias implementar, por lo tanto, el acompañamiento técnico pedagógico implementado por el Servicio Local de Educación Pública Maule costa, así como por otros servicios en régimen, deben considerar el modelo de desarrollo de capacidades, buscando fortalecer a los equipos directivos para que sean estos quienes definan objetivos, estrategias y acciones, otorgando mayores posibilidades de mejora pertinente y coherente con cada contexto, lo que se traduce en una mejora amplia y sostenida.

Las capacidades que estarán en el centro del acompañamiento técnico pedagógico son las anteriormente mencionadas: capacidad de colaboración, capacidad de reflexión, capacidad de liderazgo distribuido y capacidad de confianza relacional. Se entiende que estas capacidades son transversales a todos los ámbitos de la gestión institucional, lo que conlleva, por tanto, a intencionar cambios en los modos de trabajo y tipos de interacciones entre los actores educativos, promoviendo la colaboración y la reflexión y las relaciones positivas y de confianza entre los agentes involucrados.

El éxito de la nueva educación pública se posiciona entonces, como un desafío colectivo entre los servicios locales, otros actores y organismos del Estado y los establecimientos educacionales.